

1
2
3
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

5
6 OTORGADO POR: INVERSIONES EMERGENTES SOCIEDAD LIMITADA.

7 COMPañIA CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A.

8 CAMPOECUADOR.

9 A FAVOR DE: SR. ALVARO DE GUZMÁN PÉREZ.

10 CUANTÍA: s/.3'000.000,00

11 Di 3 copias

12 LFV

13

14 En La ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

15 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día

16 lunes veinte y cinco de Enero de mil novecientos noventa y

17 nueve, ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO

18 CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de la

19 presente escritura pública las siguientes personas: a) Por

20 una parte, el señor Economista Santiago Roca Arteta, en su

21 calidad de Representante Legal y Administrador de la

22 Compañía de Responsabilidad Limitada Inversiones Emergentes

23 Sociedad Limitada, según consta en el Nombramiento que se

24 adjunta como documento habilitante; b) Por otra parte,

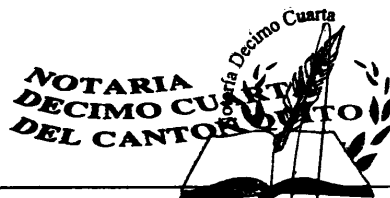
25 comparece el señor Economista Santiago Roca Arteta y el

26 Ingeniero Alfredo Pino Salvador, en calidad de

27 Vicepresidente y Gerente General, respectivamente, quienes

28 ejercen conjuntamente la Representación Legal de la

1 Compañía Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador, según
2 consta de los nombramientos que se adjuntó como
3 habilitantes de la presente escritura; y, c) Por último, el
4 señor Alvaro De Guzmán Pérez ciudadano ecuatoriano, por sus
5 propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad,
6 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios
8 derechos, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
9 conocerles doy fe, y me piden que eleve a Escritura Pública
10 el contenido de la presente minuta que dice: "Señor
11 Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
12 sírvase incorporar una en la que conste la cesión de
13 participaciones que realiza la Compañía Inversiones
14 Emergentes Sociedad Limitada y Camposantos del Ecuador S.A.
15 Camposantos a favor del señor Alvaro De Guzmán Pérez.-
16 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente
17 Escritura Pública, por una parte, el señor Economista
18 Santiago Roca Arteta, en su calidad de Representante Legal
19 y Administrador de la Compañía de Responsabilidad Limitada
20 Inversiones Emergentes Sociedad Limitada, según consta en
21 el Nombramiento que se adjunta como documento habilitante
22 de la presente escritura pública. La citada Sociedad
23 panameña está vigente y así consta de la certificación
24 expedida por la Certificadora Señora Priscila de Gómez, el
25 veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete
26 que deja constancia de que tal Sociedad está inscrita en el
27 Registro Mercantil de la ciudad de Panamá desde el siete de
28 mayo de mil novecientos noventa y siete, fecha de la



1 escritura de constitución en la Notaría Primera de Quito - Ecuador
2 Capital; por otra parte, comparece el señor Economista
3 Santiago Roca Arteta y el Ingeniero Alfredo Pino Salvador,
4 en calidad de Vicepresidente, y Gerente General,
5 respectivamente, quienes ejercen conjuntamente la
6 Representación Legal de la Compañía Camposantos del Ecuador
7 S.A. Campoecuador, según consta de los nombramientos que se
8 adjuntó como habilitantes de la presente escritura. La
9 Compañía Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador está
10 legalmente constituida bajo las leyes ecuatorianas según
11 escritura pública otorgada el veinte y dos de septiembre de
12 milnovecientos noventa y cuatro por el Notario del cantón
13 Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, e inscrita en el
14 Registro de la Propiedad de Daule el veinte y cinco de
15 octubre de mil novecientos noventa y cuatro; y, por otra
16 parte, el señor Alvaro De Guzmán Pérez ciudadano
17 ecuatoriano, por sus propios derechos, quienes libre y
18 voluntariamente acuerdan suscribir la presente Escritura
19 Pública de cesión de participaciones, al tenor de las
20 siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- La Compañía
21 Inversiones Emergentes Sociedad Limitada, de nacionalidad
22 panameña, legalmente constituida de acuerdo con las Leyes
23 de la República de Panamá, es propietaria de setecientos
24 cincuenta participaciones, de mil sucres cada una, en el
25 capital social de la Compañía denominada Camposantos Santa
26 Ana Cia. Ltda. Campsana, de nacionalidad ecuatoriana, con
27 domicilio principal en la ciudad de Cuenca.- Camposantos
28 del Ecuador S.A. Campoecuador, legalmente constituida bajo

1 las leyes de la República del Ecuador, es propietaria de
2 dos mil doscientos cincuenta participaciones de mil sucres
3 cada una en el capital social de la Compañía denominada
4 Camposantos Santa Ana Cia. Ltda. Campsana, de nacionalidad
5 ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de
6 Cuenca.- Camposantos Santa Ana Cia. Ltda. Campsana es una
7 Compañía legalmente constituida según las leyes del
8 Ecuador, mediante escritura pública celebrada ante el
9 Notario Segundo del cantón Cuenca el ocho de octubre de mil
10 novecientos noventa y siete y aprobada por Resolución de la
11 Intendencia de Compañías de Cuenca número noventa y siete -
12 tres - dos - uno - doscientos noventa y tres, de fecha
13 cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete e
14 inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el doce de
15 diciembre de mil novecientos noventa y siete, bajo el
16 número de doscientos noventa y cuatro.- **SEGUNDA.-**
17 **AUTORIZACION.-** De conformidad con lo dispuesto en el
18 artículo séptimo del Estatuto de la Compañía Camposantos
19 Santa Ana Cia. Ltda. Campsana, la Junta General de Socios,
20 reunida en Asamblea Extraordinaria y Universal el día
21 veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y nueve,
22 resolvió, por unanimidad de sus socios, autorizar a
23 Inversiones Emergentes Sociedad Limitada y a Camposantos
24 del Ecuador S.A. Campoecuador a transferir la totalidad de
25 sus participaciones en el capital social de la Compañía
26 Camposantos Santa Ana Cia. Ltda. Campsana en favor del
27 señor Alvaro De Guzmán Pérez, según consta en la copia
28 certificada del Acta de la Junta General de Socios que se

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1 adjunta como documento habilitante de la presente
2 Escritura. El Señor Alvaro De Guzmán Pérez expresamente
3 manifiesta que acepta la indicada cesión de tres mil
4 participaciones que constituye la totalidad del capital de
5 las cedentes Inversiones Emergentes Sociedad Limitada y
6 Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador.- TERCERA.-
7 REGISTRO Y NOTIFICACION.- La Administración de la compañía
8 Camposantos Santa Ana Compañía Limitada Campsana deberá
9 proceder al registro, en el Libro de Acciones y Accionistas
10 de Campsana, de la cesión total de participación que
11 realizan la Compañía Inversiones Emergentes Sociedad
12 Limitada y Camposantos del Ecuador Camposantos en favor del
13 señor Alvaro De Guzmán Pérez y notificar la misma a la
14 Intendencia de Compañía de Cuenca.- Usted Señor Notario, se
15 servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la
16 completa validez de esta Escritura y así mismo otorgar una
17 copia auténtica de ésta para la anotación respectiva ante
18 el Notario Segundo del cantón Cuenca, quien tiene en sus
19 libros la escritura original de constitución de Camposantos
20 Santa Ana Compañía Limitada Campsana y en el Registro
21 Mercantil del mismo Cantón para los efectos de Ley.- "
22 Hasta aquí la minuta firmada por el señor Doctor Manuel De
23 Guzmán Polanco, con matricula profesional número ciento
24 cuarenta y uno, del Colegio de Abogados de Quito, la misma
25 que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor
26 legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos legales
27 del caso; y, leída que les fue a los comparecientes
28 íntegramente por mí el Notario, estos se afirman y

1 ratifican en su total contenido. y para constancia firman
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.--

3

4

5

6 ECN. SANTIAGO ROCA ARTETA.

7 C.C. 090844108-2

8

9

10

11 ING. ALFREDO PINO SALVADOR.

12 C.C. 091776352-6

13

14

15

16 SR. ALVARO DE GUZMAN PEREZ.

17 C.C. 170539967-0

18

19

20

21

22

23

24

25

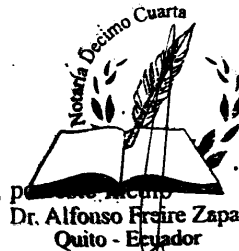
26

27

28

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO:

Nosotros, ARIAS, ALEMAN & MORA, abogados en ejercicio, solicitamos se sirva certificar lo siguiente:



1.- Qué mediante Escritura Pública No. 2909 de 28 de abril de 1997, Notaría Primera del Circuito de Panamá, se constituye la sociedad de responsabilidad limitada INVERSIONES EMERGENTES SOCIEDAD LIMITADA, debidamente inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) a Ficha S.L. 177, Rollo 54107, Imagen 0120 desde el 7 de mayo de 1997.

2.- Qué mediante el Artículo Séptimo del Pacto Social de la sociedad de responsabilidad limitada INVERSIONES EMERGENTES SOCIEDAD LIMITADA, se designa como administrador al señor Santiago Roca Arteta, quien tendrá todos los poderes otorgados a los administradores de sociedades de responsabilidad limitada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá y además queda individualmente facultado para obligar a la sociedad en todos sus actos.



Panamá, 23 de junio de 1997.

ARIAS, ALEMAN & MORA

[Signature]
José Miguel Alemán

Ced. 8-209-1190 DE 10.00



NOTA: - ESTA CERTIFICACION FUE ELIMINADA DEL REGISTRO DE TIEMPO POR EL REGISTRO

COMPROBANTE No. 002420

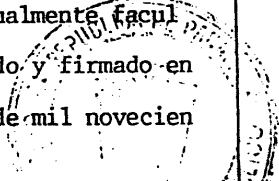
FECHA 27/6/97

PRISCILLA DE GOMEZ

CON VISTA DEL MEMORIAL PRESENTADO POR JOSE ALEMAN, INGRESADO CON RECIBO 2480 DE 23/6/97;

CERTIFICA:

Que a la Ficha: S.L. 0177 rollo 54107 imagen 0120 de la SEcción de Micropelículas (Mercantil) consta inscrita y vigente la sociedad de responsabilidad limitada **INVERSIONES EMERGENTES SOCIEDAD LIMITADA**, desde el 7 de mayo de 1997 protocolizada mediante Escritura Pública 2909 de 28 de abril de 1997 de la Notaría Primera de Panamá.-----Que el articulo septimo del Pacto social designa COMO ADMINSTRADOR A SANTIAGO ROCA ARTETA, quien tendrá todos los poderes otorgados a los administradores de sociedades de responsabilidad limitada de acuerdo con las leyes de la REPública de Panamá y queda individualmente facultado para obligar a la sociedad en todos sus actos.-----Expedido y firmado en la ciudad de Panamá a las diez a.m. del veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.



El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto:

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice;

PRISCILLA DE GOMEZ

es auténtica del funcionario que el día 24
de junio de 1997

ejercía el cargo de **CERTIFICADORA DEL**
REGISTRO PUBLICO

Panamá 27 de junio de 1997

Olida M. Sierra
Olida M. Sierra

REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador
Panamá, República de Panamá

Número: 363-138-97
Presentada para legalizar la firma
antecede, el suscrito Consul General certi-
fica es auténtica siendo la que usa el Sen.

Olida M. Sierra
funcionaria de
Legalizaciones del
Registro Público de
Relaciones Exteriores
en todos sus actos.

ARANCEL CONSULAR

Partida 13, Capítulo II

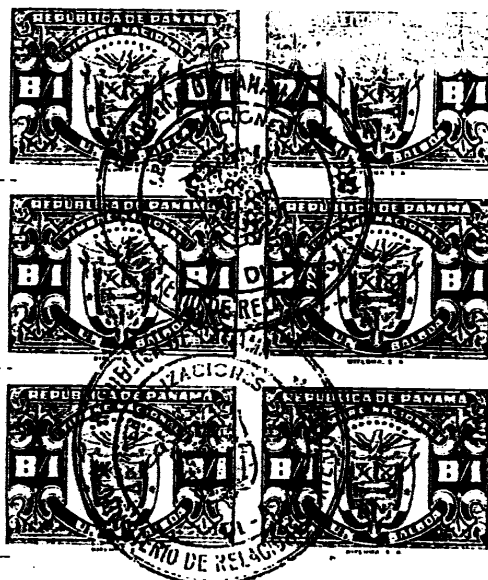
Derechos: 430.
JUN 27 1997
Panamá,

Dr. Patricio Solano Sánchez
Dr. Patricio Solano Sánchez
ENCARGADO DE LOS
ASUNTOS CONSULARES

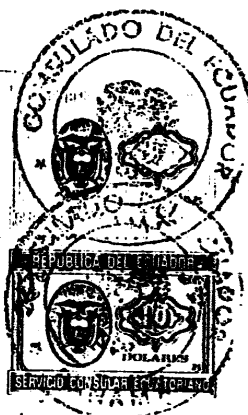
Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en - UNA - fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado.

Quito, 25 FEB 1999

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto



AUTENTICACION
No. 13



Guayaquil, 17 DE AGOSTO DE 1998

Señor Economista
SANTIAGO ROCA ARTETA
CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR
Ciudad.-


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

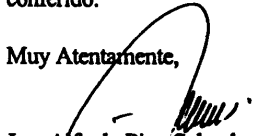
De mis consideraciones :

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo VICEPRESIDENTE, de la Compañía por el lapso de 2 años, y de conformidad con el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto de la misma, Usted tiene conjuntamente con el Gerente General o Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La escritura en la que constan sus facultades es la de Constitución de la Compañía, otorgada el 22 DE SEPTIEMBRE DE 1994, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Daule el 25 DE OCTUBRE DE 1994.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy Atentamente,


Ing. Alfredo Pino Salvador
Secretario

Conste que el día de hoy, 17 de Agosto de 1998, acepto el nombramiento que antecede.

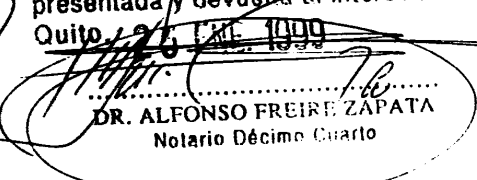

Econ. Santiago Roca Arteta
VICEPRESIDENTE

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO que antecede con el N.28 del Registros respectivo; y anotado bajo el N.1.592 del Registro.- Se archiva el Pago de Derecho de Registros.- Daule, 7 de Septiembre de 1.998.- El Registrador de la Propiedad.


Registrador de la Propiedad



Es fiel Compulsa de la copia certificada que en UNA fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado.
Quito, 25 de Ene. 1999


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto

Guayaquil, 17 DE AGOSTO DE 1998

Señor Ingeniero
ALFREDO PINO SALVADOR
CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el lapso de 1 año, y de conformidad con el Artículo Trigésimo del Estatuto de la misma, Usted tiene conjuntamente con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La escritura en la que constan sus facultades es la de Constitución de la Compañía, otorgada el 22 DE SEPTIEMBRE DE 1994, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Daule el 25 DE OCTUBRE DE 1994.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy Atentamente,

Ab. Esteban Amador Altgelt
Presidente de la Junta

Conste que el día de hoy, 17 de Agosto de 1998, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Alfredo Pino Salvador
GERENTE GENERAL

Queda inscrita el NOMBRAMIENTO que antecede con el N.29 del registros respectivo y anotado bajo el N.1.593 del Repertorio.-Se archiva el Pago de Derecho de Registros.-Se archiva el Pago de Derecho de Registro.-Daule, 7 de Septiembre de 1.998.
El Registrador de la Propiedad.



Es fiel Compulsa de la copia certificada que en UNA fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado.
Daule, 23 de Agosto de 1998

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CAMPOSANTOS SANTA ANA CIA. LTDA. CAMPSANA, CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Notaría Decimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

En la ciudad de Cuenca, a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos noventa y nueve, a las doce horas, en el local del Hotel Dorado, ubicado en la esquina de las calles Luis Cordero y Gran Colombia, de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CAMPOSANTOS SANTA ANA CIA. LTDA. CAMPSANA, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 281 de la propia ley y que son:

- Fundación Santa Ana de los Ríos de Cuenca, representada por el señor Guillermo Vásquez Astudillo, en su calidad de Presidente, propietaria de 2.000 participaciones de s/. 1.000 cada una y con derecho a 2.000 votos.
- Inversiones Emergentes Sociedad Limitada, representada por el Economista Santiago Roca Arteta, en su calidad de Administrador, compañía de nacionalidad panameña, propietaria de 750 participaciones de s/. 1.000 cada una y con derecho a 750 votos.
- Camposantos del Ecuador S. A. CAMPOECUADOR, representada por el Economista Santiago Roca Arteta, en su calidad de Vicepresidente, e Ing. Alfredo Pino Salvador, en su calidad de Gerente General, propietaria de 2.250 participaciones de s/. 1.000 cada una y con derecho a 2.250 votos.

No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. Preside la sesión el Economista Santiago Roca Arteta, Gerente General y se designa para que actúe de Secretario ad-hoc al Ingeniero Alfredo Pino Salvador. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía, esto es, Cinco millones de sucres. A continuación el Secretario ad-hoc hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto:

"La posibilidad de autorizar a INVERSIONES EMERGENTES SOCIEDAD LIMITADA y a CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR, a ceder todas sus participaciones que tienen en el capital social de la compañía CAMPOSANTOS SANTA ANA CIA LTDA. CAMPSANA, a favor de el señor ALVARO DE GUZMAN PEREZ".

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario ad-hoc y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día.

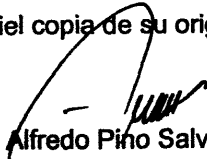
La Junta por unanimidad de votos **RESUELVE:** Autorizar a INVERSIONES EMERGENTES SOCIEDAD LIMITADA y a CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR, a ceder todas sus participaciones que tienen en el capital social de la compañía CAMPOSANTOS SANTA ANA CIA. LTDA. CAMPSANA, a favor de el señor ALVARO DE GUZMAN PEREZ..

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

f) p. FUNDACIÓN SANTA ANA DE LOS RIOS DE CUENCA, Guillermo Vásquez Astudillo, Presidente; f) p. INVERSIONES EMERGENTES SOCIEDAD LIMITADA, Eco. Santiago Roca Arteta, Administrador; f) p. CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. CAMPOECUADOR, Eco. Santiago Roca Arteta, Vicepresidente e Ing. Alfredo Pino Salvador, Gerente General; f) Eco. Santiago Roca Arteta, Gerente General; f) Ing. Alfredo Pino Salvador, Secretario ad-hoc.

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-



Ing. Alfredo Pino Salvador

Secretario ad-hoc.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 090844108-2

ECOA APIETA SANTIAGO

13 ENERO 1.966

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILLA

18 067 18175

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA *****

CASADO CRISTIAN ORTEGA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE BOCA

LUCIA APIETA

SANTAQUIL 14-02-15

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1292203

[Signature]

[Fingerprint]

Notario Decimo Cuarta

VENEZOLANA

CASADO CON. CARMEN ELOINA ORAYO BELLO

SUPERIOR

VICTOR PINO

MARTA SALVADOR

GUATIQUE 14 DE OCTUBRE 1.994

ICUDEFINTOX

CA. 0845077

N. DE CIRCULACION No. 614.94

C. PABLO

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION

ALFREDO PINO SALVADOR

11 DE NOVIEMBRE DE 1.954

QUITO ECUADOR

40 117

QUITO PICHINCHA 1.945

[Signature]

[Fingerprint]

[Portrait]

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRO

CIUDADANIA No. 170589967-0

DE GUZMAN PEREZ ALVARO JORGE

16 ENERO 1.962

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 043 00876

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 62

[Signature]

[Fingerprint]

[Portrait]

ECUATORIANA *****

CASADO PAULINA HELOISA FERRO A

SECUNDARIA MODERADO

MANUEL DE CUENCA

LUCIA PEREZ

QUITO 1-02-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Signature]

[Fingerprint]

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero ésta PRIMERA copia certificada
debidamente sellada y firmada hoy

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0011-233

DE GUZMAN PEREZ ALVARO JORGE

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

[Fingerprint]

[Portrait]

25 ENE 1999
EL NOTARIO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Camposantos Santa Ana Cia. Ltda, de 8 de octubre de 1.997, he sentado razón de esta Cesión de Participaciones.- Cuenca, 4 de junio de 1.999.

R. V. m. te. p. k. l. t.

Dr. Rubén Domínguez
Notario 29



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se tomó nota, de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía CAMPOSANTOS SANTA ANA CIA. LTDA., que se encuentra inscrita bajo el No. 294 del REGISTRO MERCANTIL y con fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Cuenca, 4 de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- **El Registrador.-**

R. m. u. l. c. r. o.
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

